<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN
(MIPG)

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</td><td colspan="2">MAJA01.04.01.P001.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Secretaría de Gobierno – Oficina de Comunicaciones requiere estructurar el proceso de selección 4112.060.32.1. 210 –2022 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Oficina de comunicaciones Área de Diseño y edición en el marco del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI con Ficha BP 26003011", por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLEO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
MARIA ISABEL ORTEGA SOLANO	Profesional Universitario 219-04

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Luz Marina Cuellar Salazar - Jefe de Oficina de Comunicaciones.

Se firma en Santiago de Cali, a los Catorce (14) días del mes julio del año (2022)

_____

Nombre: LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR
Ordenadora del Gasto - Jefe Oficina de Comunicaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)

_____

MARIA ISABEL ORTEGA SOLANO
Profesional Universitario 219-04

Proyecto: María Isabel Ortega Solano – Profesional Universitario 219-04
Revisó: Luz Marina Cuellar Salazar – Jefe Oficina de Comunicaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.